

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

APRUEBA PROGRAMA CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS 2016.-

Huépil, ENERO 27 DEL 2016.

DECRETO N° 248 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.15 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS 2016, Subprograma Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.04.004, 22.04.002, 22.04.007 y 22.08.007 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS 2016, Subprograma Programas Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:


Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	900.000.-
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	300.000.-
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	100.000.-
22.08.007	PASAJES Y FLETES	700.000.-
	Total	2.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese


MARTHA RIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

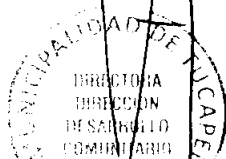
DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
JAF/MIC/ALGS/spfv


DIRECCION
DE
DESARROLLO
COMUNITARIO

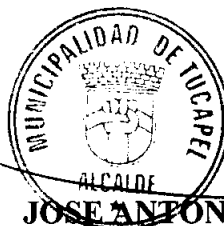
**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS 2016
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES
OBJETIVOS	Este Programa tiene como objetivo el cuidado de hijos e hijas de madres temporeras de la Comuna de Tucapel
DESCRIPCION GENERAL	El Programa se desarrollara durante los meses de Enero y Febrero, en el Liceo B-67 de Huépil, donde se contempla la atención a 30 niños, donde se les recibe con desayuno, posteriormente almuerzo y once. Señalar que estarán al cuidado de personal contratado mediante este Programa, quienes estarán a cargo de la seguridad y la sana entretención de los niños.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Organización- Convocatoria- Realizar Órdenes de Compra.- Realización del programa
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	ANA GUERRERO SEPULVEDA



ANA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

HUEPIL, 27 DE ENERO DEL 2016.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2016

PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

**PROGRAMA CENTRO DE ATENCION PARA HIJOS E
HIJAS DE MADRES TEMPORERAS 2016**

Sub Programa *

PROGRAMAS SOCIALES

Tiempo de Ejecución: ENERO Y FEBRERO

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra a, e y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,

Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
21.04.004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	900.000.-
22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	300.000.-
22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	100.000.-
22.08.007	PASAJES Y FLETES	700.000.-
	Total	2.000.000.-